



www.spido.info

OPOSICIONES ENSEÑANZA

MAESTROS (TODAS LAS ESPECIALIDADES)
PROFESORES de SECUNDARIA
PROFESORES de ESCUELAS OFICIALES de IDIOMAS
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PROFESORES de MÚSICA y ARTES ESCÉNICAS
PROFESORES de ARTES PLÁSTICAS y DISEÑO

FORMACIÓN PERMANENTE

El Real Decreto 276/2007 (BOE 02/03/07) establece que en la Fase de Concurso de los procedimientos selectivos, convocados durante el período transitorio de aplicación de la LOE, se valorará conjuntamente la formación académica y la formación permanente.

En el apartado de formación permanente se valora cada curso superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, con el siguiente criterio:

No inferior a 3 créditos (30 horas)	0,2000 puntos
No inferior a 10 créditos (100 horas)	0,5000 puntos

En algunas Comunidades, como en la Región Murcia, son valorables también las actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la Administración Educativa correspondiente.



www.spido.info



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS

www.spido.info

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE

Cursos a Distancia

(30 horas, 3 créditos)

Septiembre - Diciembre

2011

HOMOLOGADOS

por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de
la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VÁLIDOS A TODOS LOS EFECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TASAS DE MATRÍCULA POR CURSO

Afiliados	30 €
No afiliados	40 €

PRECIOS

CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN

Desempleados	30 €*
En activo	60 €

(*) Justificado mediante certificado de vida laboral o carné de paro

EL SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE, SPIDO, y el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS de la Región de Murcia tienen programadas 8 ediciones de cursos a distancia (una cada 15 días), durante el cuatrimestre.

Todos los cursos están aprobados y homologados por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, son válidos en todas las Comunidades y tienen reconocidas 30 horas de formación, equivalentes a 3 créditos.

Según la Orden de 13 de junio de 2005 (BORM del 22 de junio), para superar un curso a distancia hay que contestar a un cuestionario de preguntas y realizar un trabajo práctico de aplicación de los contenidos del curso al aula.

Los contenidos de todos los cursos, las instrucciones para realizarlos, los cuestionarios de evaluación y ejemplos de los trabajos prácticos se entregan en soporte informático, lo que facilita el trabajo interactivo.

Establece la convocatoria de oposiciones en la Región de Murcia que cuando se hayan realizado varias actividades de formación a distancia en el mismo período de tiempo, o parte de éste, únicamente se reconocerá una de las actividades. Otras Comunidades Autónomas no establecen tal norma.

INFÓRMATE EN NUESTRA SEDE

C/ Andrés Baquero 12, Entlo Izq.

30001 - Murcia

o CONTACTA CON NOSOTROS POR

Teléfono (ONO):	868 956 555
Móvil (Vodafone):	653 516 967
Móvil (Movistar):	680 700 210
Fax (ONO):	868 956 556
e-mail:	formacion@spido.info

O SIMPLEMENTE CONSULTA NUESTRA WEB

www.spido.info

CURSOS A DISTANCIA

Nº	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD
1	PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN EL ÁMBITO DOCENTE
2	DINÁMICA DE GRUPOS. ADAPTACIÓN Y DESEMPEÑO DE ROLES EN EL AULA
3	EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES
4	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES
5	EL FENÓMENO DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI
6	ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS
7	INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO COMO RECURSO DIDÁCTICO
8	LA ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
9	LA DISCIPLINA Y LA MOTIVACIÓN EN EL AULA
10	LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO
11	LA SEXUALIDAD Y LA EDUCACIÓN SEXUAL. EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
12	PERFECCIONAMIENTO DEL INGLÉS ESCRITO (IMPROVING THE ENGLISH WRITING)
13	POWERPOINT: PRESENTACIONES MULTIMEDIA
14	LA PRÁCTICA DOCENTE ANTE LOS PROBLEMAS DE LA ADOLESCENCIA
15	EDUCAR LA AUTOESTIMA DE LOS ALUMNOS
16	LA ANSIEDAD, EL ESTRÉS Y LA EMOCIÓN EN EL TRABAJO EDUCATIVO
17	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL SIGLO XXI: Las nuevas funciones de la Comunidad Educativa
18	LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR: UNA EXPERIENCIA INTERCULTURAL
19	FUNDAMENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS DE LA PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y F. P.
20	FUNDAMENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS DE LA PROGRAMACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Ingresar en la cuenta de una de las entidades

CajaMurcia: 2043 0058 01 2000520746

CAM: 2090 0133 12 0200072126

La Caixa: 2100 3961 29 0200033455

la cantidad correspondiente a la tasa de matrícula (30 ó 40 €). Hacer un ingreso por cada curso. Solicitar dos copias del justificante de ingreso, donde debe constar el nombre del participante y el código del curso seguido de la letra A (El código del curso indica el número y la edición; ejemplo: el 92-A corresponde al curso nº 9 en la edición del 16-09-11 al 30-09-11, en el 1er Cuatrimestre). Presentar una copia del ingreso en la sede de SPIDO. Si se es afiliado/o habrá que justificarlo adecuadamente

Cursos	CÓDIGOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1 01/09 al 15/09	11	21	31	41	51	61	71	81	91	101	111	121	131	141	151	161	171	181	191	201
2 16/09 al 30/09	12	22	32	42	52	62	72	82	92	102	112	122	132	142	152	162	172	182	192	202
3 01/10 al 15/10	13	23	33	43	53	63	73	83	93	103	113	123	133	143	153	163	173	183	193	203
4 16/10 al 30/10	14	24	34	44	54	64	74	84	94	104	114	124	134	144	154	164	174	184	194	204
5 01/11 al 15/11	15	25	35	45	55	65	75	85	95	105	115	125	135	145	155	165	175	185	195	205
6 16/11 al 30/11	16	26	36	46	56	66	76	86	96	106	116	126	136	146	156	166	176	186	196	206
7 01/12 al 15/12	17	27	37	47	57	67	77	87	97	107	117	127	137	147	157	167	177	187	197	207
8 16/12 al 30/12	18	28	38	48	58	68	78	88	98	108	118	128	138	148	158	168	178	188	198	208

El plazo máximo para la realización de cada curso (entrega del cuestionario de evaluación y del trabajo práctico correspondientes) es de dos meses, contados a partir de la fecha de finalización señalada. (Art. 21.11 de la Orden de 13 de junio de 2005).